

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO CATASTRAL
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	Trámite orientado a la obtención del certificado de actualización y mantenimiento catastral por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos (GADM), con el fin de dar seguimiento a la actualización del catastro nacional.
¿A quién está dirigido?	Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos (GADM) interesados en obtener el "certificado de actualización y mantenimiento catastral", el cual les permitirá acceder a beneficios con otras instituciones. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Certificación de actualización y mantenimiento catastral
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Oficio de solicitud suscrito por el Alcalde, dirigido a la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Urbano (SHDU) del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT). Requisitos Mínimos (anexos a la solicitud): a) Base Normativa: Ordenanzas y representaciones cartográficas actualizadas que definan el perímetro urbano y el valor de suelo. b) Límite Urbano correctamente definido, en un archivo desarrollado en Sistemas de Información Georreferenciada - SIG (.shp, .gdb, .gpkg). c) Base de datos Cartográficos Catastrales del área urbana y rural de los dos (2) últimos años fiscales, en un archivo desarrollado en Sistemas de Información Georreferenciada - SIG (.shp, .gdb, .gpkg), por cada año. Requisitos Específicos: A. En apego a lo indicado en el Título III, Capítulo I, Sección II, de la Norma Técnica Nacional de Catastros (NTNC); la <i>Base de Datos Catastral</i> del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano (GADM), deberá contener todos los campos descritos en el ANEXO C, debidamente identificados. B. Entrega Periódica de Información Catastral (EPIC) Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos (GADM) que haya realizado la Entrega Periódica de Información Catastral (EPIC) en los últimos dos (2) periodos de entrega, previo a la solicitud del "Certificado de Actualización de Mantenimiento Catastral", deberán enviar únicamente los respaldos de "cumplimiento" a la EPIC (oficios y/o correos).
¿Cómo hago el trámite?	1. Presentar el oficio de solicitud y requerimientos. 2. Remitir información a través de plataformas digitales. 3. Recibir el Certificado de Verificación de Actualización y Mantenimiento Catastral. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo	El trámite no tiene costo

del trámite?

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Planta central del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT) - Piso 13; ubicada en la ciudad de Quito, calles Juan León Mera y La Niña.

Oficinas provinciales del Ministerio de Infraestructura y Transporte (MIT)

Horario: lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Base Legal

- [Norma Técnica Nacional de Catastros](#). Art. 32.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Suelos y Catastros

Correo Electrónico: pgalarza@mtop.gob.ec

Teléfono: + 593 (02) 397-4600

Transparencia